

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/09/2022, 01:18:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			4/11/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	60	00	206	2010	38047	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	13														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Hurto	0455
-------	------

4. OBSERVACIONES

Se remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de MedellÃn, para su archivo definitivo. (1 cuaderno)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/09/2022, 01:18:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
05/01/13	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de Medellín, para su archivo definitivo. (1 cuaderno)		
05/01/13	Auto que ordena la extinción	Mediante interlocutorio 2837 de Octubre 29 de 2012, El Juzgado 1 de Descongestión de Medellín, DECLARA EXTINGUIDA LA PENA impuesta al (la) sentenciado (a) Cristhopher Correa Salazar, en consecuencia ordena la liberación definitiva. Esta debidamente ejecutoriada y se ordena el envío del expediente al Jdo 34 Penal Municipal de Medellín. Se informo a las autoridades mediante oficios NÁº 2010, 2011, 2012 y 2013.	1	17
25/08/12	Recepción Memorial	SE ENVIA PROCESO AL JUZGADO 1 DE DESCONGESTION DE EPMS DE MEDELLIN, PARA EXTINCION Y/O LIBERACION		
11/11/10	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO		
04/11/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/11/2010 a las 14:07:42		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CRISTOPHER - CORREA SALAZAR

No.IDENTIFICACION

[1037583257 \(ver información?\)](#)